



BASES LEGALES – SORTEO ENTRADAS CONCIERTOS “NOCHES DEL MALECÓN”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U., con domicilio social en ESPINARDO (Murcia) Calle Mayor nº 171, provista del CIF núm. A30009153 organiza una promoción denominada “**Sorteo de Entradas – Conciertos Noches del Malecón**” (en adelante, la PROMOCIÓN), con la finalidad de sortear entradas para los conciertos del ciclo de conciertos “Noches del Malecón”, celebrados en Murcia durante el mes de mayo, junio, julio y agosto de 2021. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

Para participar en la promoción, los usuarios deben ser mayores de 18 años, y ser residentes en el territorio español.

Quedan expresamente excluidos de la PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U., y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN empezará el 21 de mayo de 2021 y finalizará el 1 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el usuario deberá acceder al apartado de “Promociones” en la web de Estrella de Levante <https://www.estrelladelevante.es/es> y hacer click sobre la promoción “Sorteo Noches del Malecón”. El participante deberá registrarse, lo que implicará que se aporten los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono
- Contraseña
- País
- Provincia
- Código Postal



Una vez registrado, en el apartado de la promoción, el participante deberá aceptar el contenido de las presentes Bases Legales y ya podrá participar, debiendo seleccionar el concierto para el que desea conseguir las entradas en el desplegable. Se sorteará 1 entrada doble (ganador + acompañante) para cada concierto. El usuario tendrá una única participación en la promoción.

Contactaremos con los usuarios ganadores de cada uno de los conciertos mediante el correo electrónico facilitado en el proceso de registro.

La elección de los ganadores se realizará mediante un sistema de software aleatorio que escogerá, de entre los participantes, a un solo ganador para cada concierto del ciclo de conciertos "Noches del Malecón".

La presente promoción se dividirá en cinco tramos participativos:

- A)** Participaciones desde el viernes 21 de mayo a las 12:00h del mediodía hasta el jueves 27 de mayo a las 17:00h:
- Solamente se podrá participar para conseguir entradas de los conciertos mencionados en el **Anexo I**.
 - El jueves 27 de mayo se contactará con los ganadores.
- B)** Participaciones desde el jueves 27 de mayo a las 17:00h hasta el martes 8 de junio a las 17:00h:
- Solamente se podrá participar para conseguir entradas de los conciertos mencionados en el **Anexo II**.
 - El martes 8 de junio se contactará con los ganadores.
- C)** Participaciones desde el martes 8 de junio a las 17:00h hasta el viernes 18 de junio a las 12:00h:
- Solamente se podrá participar para conseguir entradas de los conciertos mencionados en el **Anexo III**.
 - El viernes 18 de junio se contactará con los ganadores.
- D)** Participaciones desde el viernes 18 de junio a las 12:00h hasta el viernes 2 de julio a las 12:00h:
- Solamente se podrá participar para conseguir entradas de los conciertos mencionados en el **Anexo IV**.
 - El viernes 2 de julio se contactará con los ganadores.



E) Participaciones desde el viernes 2 de julio a las 12:00h hasta el viernes 16 de julio a las 12:00h:

- Solamente se podrá participar para conseguir entradas de los conciertos mencionados en el **Anexo V**.
- El viernes 16 de julio se contactará con los ganadores.

5.- PREMIOS

Tal y como se establece en el punto 4- Mecánica de la Promoción, el premio consiste en 1 entrada doble para 1 ganador y su acompañante para cada uno de los conciertos del ciclo "Noches del Malecón" celebrados en Murcia en el mes de mayo, junio, julio y agosto.

6. RESPONSABILIDADES

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

7.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@estrellalevante.es

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.



Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.U., Departamento de Marketing, Espinardo (Murcia), Calle Mayor, nº 171, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrellalevante.es

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES (COVID 19)

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN, aplazarla, suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones, si debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia COVID 19, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

10.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.



11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.U. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació,268, entlo., quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Murcia, a ____ de mayo de 2021

Anexo I

- 29 de mayo – Ladilla Rusa
- 29 de mayo – La Pegatina
- 2 de junio – Muerdo
- 4 de junio – Antonio Orozco
- 5 de junio – Shinova

Anexo II

- 10 de junio – Juancho Marqués
- 11 de junio – Iberia Sumergida
- 13 de junio – Antonio José
- 15 de junio – Álvaro de Luna
- 16 de junio - Los chikos del maíz
- 18 de junio – Dorian
- 19 de junio – Siempre Así

Anexo III

- 22 de junio – El Kanka
- 25 de junio – Juanito Makandé
- 26 de junio – Los Zigarros
- 2 de Julio – Novedades Carminha
- 3 de julio – Los Morancos
- 4 de julio – Nach



Anexo IV

- 6 de julio – India Martínez
- 9 de julio – Carlos Sadness
- 10 de julio – Sidonie + Aníbal Gomez
- 11 de julio – Carlos Sadness
- 15 de julio – Estrella Morente
- 16 de julio – Lori Meyers
- 18 de julio – Cepeda

Anexo V

- 20 de julio – Love of Lesbian
- 21 de julio – Love of Lesbian
- 22 de julio – Love of Lesbian
- 24 de julio – Prok
- 24 de julio – IZAL
- 29 de julio – ZOO
- 30 de julio – Miguel Ríos